



DECRETO DE ALCALDIA N° 1725 / 2024.

ZAPALLAR,

17 JUN. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 31/1/2/633 de fecha 09 de mayo de 2022, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Zapallar con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local considerado en el fondo de Desarrollo Municipal, Línea Tradicional (FRIL), entre la Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Zapallar, para el proyecto "**Construcción Área Verde Calle el Blanquillo, Catapilco Comuna de Zapallar**", Código BIP N°40036092-0.
2. Decreto Alcaldicio N°1423/2022 de fecha 15 de junio de 2022, el cual aprueba las **Bases de Administrativas para licitación pública**.
3. Decreto Alcaldicio N° 1773/2022 de fecha 26 de julio de 2022, el cual aprueba la adjudicación de la licitación pública bajo el ID N° 5325-11-LP22, a la **Empresa "Rolando Díaz CEA Y CÍA. LTDA"**, RUT N°78.978.680-1.
4. Contrato de ejecución de obras con fecha 18 de agosto de 2022, entre la Empresa "**Rolando Díaz CEA Y CÍA. LTDA**", y la I. **Municipalidad de Zapallar**,



para el Proyecto **“Construcción Área Verde Calle el Blanquillo, Catapilco Comuna de Zapallar”**, Código BIP N°40036092-0, con un plazo de 180 días corridos y por un monto de \$89.053.650.- (ochenta y nueve millones cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

5. Decreto Alcaldicio N°2159/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, el cual aprueba el contrato para el Proyecto **“Construcción Área Verde Calle el Blanquillo, Catapilco, Comuna de Zapallar”**, Código BIP N°40036092-0, suscrito entre la **I. Municipalidad de Zapallar** y la Empresa **“Rolando Díaz CEA Y CÍA. LTDA”**.

6. Acta de entrega de terreno N°12/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, la cual indica como fecha de término del proyecto el día 04 de marzo de 2023.

7. La cancelación del E.P N°1, factura N°2646, aprobado por resolución N°156/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.

8. La cancelación del E.P N°2, factura N°2670, aprobada por resolución N°22/2023 de fecha 01 de febrero de 2023.

9. La cancelación del E.P N°3, factura N°2685, aprobada por resolución N°32/2023 de fecha 23 de febrero de 2023.

10. La cancelación del E.P N°4, factura N°2712, aprobada por resolución N°74/2023 de fecha 04 de mayo de 2023.

11. Devolución de retenciones, factura N°2713, aprobada mediante resolución 75/2023 de fecha 04 de mayo de 2024

12. El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones N°04/2024 de fecha 10 de abril de 2023.

13. El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones N°08/2023 de fecha 15 de mayo de 2024.

14. El Artículo 56° de las Bases Administrativas; **Recepción Definitiva**, *“Posterior a la Recepción Definitiva de la Unidad Técnica debe generar la liquidación del contrato, la que deberá ser aprobada por Decreto Alcaldicio y remitida al Gobierno Regional”*.



DECRETO

1. **LIQUIDESE**, el contrato suscrito entre la Empresa **Rolando Díaz CEA Y CÍA. LTDA** y la **I. Municipalidad de Zapallar**, para el proyecto **“Construcción Área Verde Calle el Blanquillo, Catapilco, Comuna de Zapallar”**, ID: 5325-11-LP22, Código BIP N°40036092-0.
2. **COMUNIQUESE**, el presente Decreto al Gobierno Regional de Valparaíso.
3. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto a la Empresa **“Rolando Díaz CEA Y CÍA”**, RUT N°78.978680-1.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,




Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal




Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- GOBIERNO REGIONAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- ROLANDO DÍAZ CEA Y CÍA LTDA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM/JUR/OTL/DOM



ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA